

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19
Recibo No. AC23041578
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.
Nit: 860067697 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00109185
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 1978
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 19 No. 90 -10 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: apro.legal@somosgrupo-a.com
Teléfono comercial 1: 6010404
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19 No. 90 -10 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: apro.legal@somosgrupo-a.com
Teléfono para notificación 1: 6010404
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19
Recibo No. AC23041578
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.5.504, Notaría 4 de Bogotá el 18 de septiembre de 1.978, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 1.978, bajo el número 62926 del Libro respectivo se constituyó la sociedad limitada denominada: "ARPRO LIMITADA ARQUITECTOS INGENIEROS".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3803 del 16 de agosto de 1996, de la Notaría 20 de Bogotá, inscrita el 28 de agosto de 1996, bajo el No. 552438 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.

Por Escritura Pública No. 1267 del 23 de agosto de 2022 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2022 , con el No. 02873159 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A. (absorbente), absorbe a la sociedad: ARPRO ZONA FRANCA II S.A.S EN LIQUIDACION (absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de agosto de 2095.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es el diseño, promoción, gerencia, construcción de edificaciones para entidades públicas o privadas en general, urbanización, compraventa y administración de bienes raíces. En desarrollo del objeto principal, y como actividades secundarias, la sociedad podrá efectuar todas y cada una de las siguientes operaciones: A) Tomar y dar dinero en mutuo, con o sin garantía específica real o personal, otorgar, endosar, adquirir, girar, aceptar, protestar, cobrar, cancelar, pagar, tener instrumentos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores como letras, cheques, pagares, etc. Y cualquier objeto de comercio, B) Celebrar contratos de arrendamiento de locales para el funcionamiento de la sociedad. C) La Sociedad podrá ser socia o accionista de otras compañías que tengan como objeto social único o como una de las actividades en el complementadas, la fabricación, la importación, comercialización, ensamblaje de equipos y maquinarias, venta y reparación de vehículos automotores, maquinaria y repuestos en general. D) La Sociedad podrá avalar obligaciones a terceros. E) La Sociedad podrá realizar avalúos en general y participar en programas de titularización de proyectos inmobiliarios F) La Sociedad podrá crear y desarrollar programas, campañas de publicidad y promoción para productos nacionales y extranjeros, apoyar con publicidad la distribución de productos y servicios, comprar y vender materiales publicitarios nacionales y extranjeros, producción y exportación de estos mismos artículos. G) La Sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier precio o título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomarlo dar dinero en préstamo a intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar los primeros en prenda o hipotecar los segundos. H) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, así como cederlos a cualquier título I) Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y, en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social. J) Para garantizar y pagar obligaciones de terceros, aun con sus propios bienes. K) Comercialización y/o suministro de divisiones móviles, tratamientos acústicos y acondicionamiento acústico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.890.000.000,00
No. de acciones : 1.890.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.890.000.000,00
No. de acciones : 1.890.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad será administrada por un Gerente, que será nombrado por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, los cuales empezarán a contarse a partir de la fecha de la presente escritura. Habrá dos (2) suplentes del Gerente, que lo remplazarán en sus faltas temporales o absolutas, en el orden en que sean nombrados. En caso de no producirse elecciones, el Gerente y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta cuando se les nombren sus remplazos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá facultades administrativas y dispositivas. Será el Representante Legal de la sociedad y, en consecuencia, está facultado para firmar contratos, otorgar la representación judicial, girar cheques, letras, pagarés y, en general, títulos valores y negociar con ellos; comprar, vender, arrendar, hipotecar con autorización de la junta directiva, permutar, dar o recibir en mutuo o comodato; llevar en general la representación de la sociedad, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, nombrar árbitros, recibir, desistir, transigir y sustituir, proveer los empleos cuya provisión no corresponda a la Junta Directiva, determinar sus funciones y celebrar los contratos de trabajo a que haya lugar; presentar un informe sobre la marcha general de los negocios a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, elaborar un proyecto de distribución de utilidades, autorizar con su firma los balances de la sociedad, así como los títulos de las acciones que se expidan,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantizar con los bienes de la compañía las obligaciones de ésta, llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso de que la Asamblea General de Accionistas no designare otro u otros liquidadores, mantener a la Junta Directiva al corriente y en forma detallada, de la marcha de los negocios sociales y darle todos los informes que solicite y, en general las demás funciones que le asigne o le delegue la Junta Directiva; para realizar operaciones cuya cuantía sea superior a dos mil (2.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales deberá tener autorización de la Junta Directiva; también requerirá autorización de ésta para cualquier operación que tenga por objeto adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces cualquiera que fuere su cuantía o activos fijos cuando la cuantía total de la operación supere dos mil (2.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales, así como para constituir prenda sobre bienes sociales o darlos en anticresis en cualquier cuantía. Parágrafo. Cuando el Gerente sea remplazado por alguno de los suplentes, éste tendrá y ejercerá las mismas facultades que tenga o que se le asignen al gerente. Serán funciones de la Junta Directiva: Autorizar la celebración de cualquier operación que tenga por objeto adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que fuere su cuantía, o activos fijos cuando la cuantía total de la operación supere el equivalente a dos mil (2.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en el momento de su celebración. Autorizar al Representante Legal para comprometer a la compañía en operaciones cuya cuantía sea superior a dos mil (2.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 256 del 17 de julio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2012 con el No. 01664476 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Carlos Matamala Señor	C.C. No. 19250758

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19
 Recibo No. AC23041578
 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Claudia Helena Prado Samper	C.C. No. 51814640
Segundo Suplente Gerente	Del Juan Sebastian Matamala Urrea	C.C. No. 80090124

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Carlos Matamala Señor	C.C. No. 19250758
Segundo Renglon	Hares Nayib Esteban Neme Arango	C.C. No. 19222391
Tercer Renglon	Gustavo Perry Torres	C.C. No. 437729
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Claudia Hakim De Neme	C.C. No. 35460737
Segundo Renglon	Matamala Neme Lucia	C.C. No. 1018411519
Tercer Renglon	Gabriel Reyes Restrepo	C.C. No. 1136879841

Por Acta No. 28 del 17 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2014 con el No. 01850023 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Carlos Matamala Señor	C.C. No. 19250758

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Hares Nayib Esteban C.C. No. 19222391
Neme Arango

Tercer Renglon Gustavo Perry Torres C.C. No. 437729

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Maria Claudia Hakim De Neme	C.C. No. 35460737
----------------	-----------------------------	-------------------

Por Acta No. 37 del 12 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 02469192 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Renglon	Matamala Neme Lucia	C.C. No. 1018411519
-----------------	---------------------	---------------------

Por Acta No. 46 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 02992367 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Tercer Renglon	Gabriel Reyes Restrepo	C.C. No. 1136879841
----------------	------------------------	---------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 31 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2017 con el No. 02273650 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal Principal	Hector Guevara Pacanchique	C.C. No. 19474973 T.P. No. 196417-T
--------------------------	----------------------------	-------------------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19
 Recibo No. AC23041578
 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 43 del 31 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02844906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Zoraya Bernal Duarte	C.C. No. 51881095 T.P.
Suplente		No. 281410

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2431	7-V-1981	4 BOGOTA	113.018 9-III-1982
1208	5-X-1983	26 BOOGTA	140.940 19-X-1983
6204	30-XI -1993	20 STAFE BGTA.	430.719 15-XII-1993
3003	25-V---1994	20 BOGOTA	450.532 7-VI---1994
6531	4--XI--1994	20 BOGOTA.	470.336 16-XI-1.994
2497	12-V---1995	20 STAFE BTA.	493.334 19-V--1.995
3803	16-VIII-1996	20 STAFE BTA.	552.438 28-VIII-1996

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006505 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00966656 del 14 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001448 del 4 de mayo de 2007 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01131517 del 16 de mayo de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 8 de junio de 2007 de la Revisor Fiscal	01139234 del 20 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1856 del 28 de agosto de 2012 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01662363 del 30 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1928 del 20 de agosto de 2013 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01758326 del 22 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 906 del 7 de junio de 2016 de la Notaría 35 de Bogotá	02113313 del 15 de junio de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1055 del 22 de 02625295 del 15 de octubre de
septiembre de 2020 de la Notaría 2020 del Libro IX
35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1267 del 23 de agosto de 02873159 del 29 de agosto de
2022 de la Notaría 35 de Bogotá 2022 del Libro IX

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19
Recibo No. AC23041578
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.396.316.940
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2023 Hora: 08:58:19

Recibo No. AC23041578

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2304157829194

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO